



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

ORDENANZA N° 1267/2021

AMPLIACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales XVI N° 46, la Odza. N° 1249/20 y la Odza 1258/21, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 34 corresponde al Concejo Deliberante la determinación de los gastos y recursos de la Corporación Municipal.

Que por Odza 1249/20 se ha aprobado el Presupuesto para el año 2021, siendo necesario realizar un ajuste en la partida correspondiente a Ingresos de Jurisdicción Nacional y Gastos de Capital –Equipamiento Mobiliario, a efectos de autorizar la compra de un vehículo tipo camión.

Que por Odza 1258/21 se dio ingreso al Aporte del Tesoro Nacional recibido por Decreto 174/2021 por la suma de \$ 7.000.000 (pesos siete millones) habiéndose creado la partida de ingresos correspondiente, de la cual falta dar destino a la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000-)

Que habiéndose realizado la compra de un camión, para realizar tareas varias, entre ellas las destinadas a la prevención de la producción de incendios forestales, resulta necesario reforzar el plantel vehicular con la asignación de una camioneta para el traslado de personal y carga de peso pequeño a mediano.

Que a estos efectos resulta conveniente asignar el vehículo oficial utilizado por el intendente a otras áreas según corresponda, siendo necesario reemplazarlo por otro vehículo de menores dimensiones a los efectos del traslado del mismo para trámites inherentes a sus funciones;

Que el Departamento Ejecutivo ha realizado gestiones a fin de recabar ofertas para el vehículo en cuestión, elevando tres presupuestos y resultando más conveniente la que corresponde a la firma Fiorasi S.A. por un vehículo Marca Fiat Modelo Cronos Precisión 1.8 AT año 2021 por la suma de pesos dos millones trescientos noventa y uno(\$ 2.391.000);

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- AUMENTAR la partida presupuestaria correspondiente a Egresos Capital –Equipamiento Mobiliario, en la suma de \$ 2.400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil), que serán transferidos de la Partida de Ingresos Corrientes de Jurisdicción Nacional C02.

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Artículo 2º.- Autorizar la compra de un vehículo Marca Fiat Modelo Cronos Precisión 1.8 AT año 2021 por la suma de pesos dos millones trescientos noventa y uno (\$ 2.391.000). Según presupuesto emitido por la firma Fiorasi S.A., gastos de patentamiento y flete incluidos. Los fondos serán ejecutados de la partida Egresos Capital –Equipamiento Mobiliario.

Artículo 3º.- De Forma.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DÍAS
JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.**



Caprinos Lucia I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: